



Comisión Provincial del Patrimonio
Cultural de Zaragoza
Avda. Ranillas, 5D, 2ª planta
50018 – Zaragoza
Teléfono: 976 711804 / 976 713599
Email: cppzaragoza@aragon.es

A todos los miembros del Pleno:

A requerimiento de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, y de conformidad con lo establecido en la Orden, de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural de Aragón, modificada parcialmente por la Orden, de 20 de junio de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo y por la Orden, de 11 de julio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, le convoco a Vd. a la sesión del Pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza que se celebrará **el día 27 de octubre de 2022, jueves, a las 9:00 horas** en primera convocatoria y, si no asistieran la mayoría absoluta de sus componentes, a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a través de videoconferencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Junto con la remisión de esta convocatoria y del orden del día de la sesión, se le hará constar las condiciones en las que se va a celebrar ésta, el sistema de conexión y clave de acceso. Se adjunta a esta convocatoria el orden del día con los asuntos a tratar, acta de la Ponencia Técnica celebrada en el presente mes, así como el acta de la sesión plenaria anterior para su aprobación, si procede.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA

Noelia Domínguez Villafranca

PLENO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA –27 DE OCTUBRE DE 2022-**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación del acta** de la sesión plenaria de 29 de septiembre de 2022, si procede.
2. **Estudio y adopción de acuerdo** de los asuntos que se detallan a continuación.

Nº Orden	Nº Expte.	Localidad	Asunto
2	26/2022	ZARAGOZA	MEMORIA DE ACTUACIONES REALIZADAS: “REPARACIÓN DE LA FACHADA DE LA ANTIGUA CASA ARTIACH DEL PALACIO MONTEMUZO”
25	317/2022	ZARAGOZA	PROYECTO DE EXPOSITORES DE LAS URNAS DE LAS HEROÍNAS DE LOS SITIOS DE ZARAGOZA EN LA CAPILLA DE LAS HEROÍNAS DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL PORTILLO.
40	332/2022	UNCASTILLO	SEPARATA Nº 1, MEMORIA VALORADA, DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL CERRO DE LA MURALLA DEL CASTILLO DE LA PEÑA AYLLÓN

3. **Ratificación**, si procede, o debate, del resto de propuestas de acuerdo elevadas por la Ponencia Técnica celebrada el 20 de octubre de 2022.
4. **Ruegos y preguntas y otros asuntos**

ANEXO AL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA DE FECHA 27-10-2022

1. 151/2021 TAUSTE

Documentación relativa al estado de conservación y almacenamiento del escudo heráldico adjunta al Informe final de obra del Proyecto de derribo de edificaciones en la calle San Jorge, nº 5, angular con calle Ramón J. Sender, nº 2. Expte. Rel.: 115/20

BIC, Escudos, según Disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo (BOA de 29/03/1999).

2. 28/2022 EJE DE LOS CABALLEROS

Proyecto de restauración del chapitel y sustitución del sistema de alejamiento de palomas y cigüeñas en la Iglesia de El Salvador, sita en la plaza de la Magdalena, nº 1.

BIC, Monumento, Iglesia de El Salvador, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/03).

3. 58/2022 IBDES

Proyecto de remates de acabados superficiales en el monumento de Jueves Santo y restauración de la cubierta del Atrio de entrada y del Pórtico en la Iglesia de San Miguel Arcángel.

BIC, Monumento, la Iglesia de San Miguel Arcángel, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/2003).

4. 158/2022 ALFAJARÍN

Proyecto de demolición de almacén entre medianeras sito en la calle Los Monegros, nº 2. Expte. Rel.: 159/2022

Entorno BIC, Monumento, Torre e Iglesia de San Miguel Arcángel, según Decreto 272/2001, de 6 de noviembre (BOA 21/11/2001)

5. 159/2022 ALFAJARÍN

Proyecto básico de construcción de dos viviendas unifamiliares entre medianeras, sitas en la calle Los Monegros, nº 2. Expte. Rel.: 158/2022

Entorno BIC, Monumento, Torre e Iglesia de San Miguel Arcángel, según Decreto 272/2001, de 6 de noviembre (BOA 21/11/2001)

6. 195/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de fachada y cubierta del inmueble situado en la avenida de las Murallas de Santa Fe, nº 21 (Barrio de Santa Fe). Expte. Ayto.: 20220034597 (385517)

BIC, Monumento, y su entorno, el Monasterio de Santa Fe, según Real Decreto 1242/1979, de 20 de abril (BOE de 28/05/1979), declaración completada por Orden/ECD/240/2016, de 18 de febrero (BOA 29/03/2016).

7. 298/2022 TARAZONA

Memoria valorada sobre actuaciones varias en la sala capitular de la Catedral.

BIC, Monumento, la Catedral de Santa María de la Huerta, según Orden de 18 de febrero de 2002 (BOA 08/03/02).

8. 299/2022 ZARAGOZA

Proyecto básico y de ejecución de reforma de local para bar con cocina en la plaza Santa Cruz, nº 13-15. Expte. Ayto.: 576.889/20.

Entornos BIC, Monumentos, la Casa del Canal o de los Tarín según Decreto 86/2002, de 6 de marzo (BOA 22/03/2002) y la Casa de los Torrero, según Orden de 24 de enero de 2002 (BOA 22/02/2002).

9. 301/2022 SÁDABA

Obras de rehabilitación de cubierta del inmueble sito en la plaza Alta, nº 1.
Según prescripción del PERI .

10. 302/2022 ZARAGOZA

Consulta previa para ejecución de piscina en cubierta del edificio sito en la calle Mayor, 68-70.
Entorno BIC, monumento, Iglesia de Santa María Magdalena, según Orden 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/02).

11. 303/2022 ZARAGOZA

Memoria técnica de nueva zona actividades handling" en el Aeropuerto de Zaragoza.
Entorno BIC, Conjunto Histórico, el tramo Aragonés del Canal Imperial de Aragón, según Resolución de 20 de septiembre de 2000 (BOA 2/10/2000)

12. 304/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de cabeceros de la fachada en la calle Don Jaime I, nº 41.
Expte. Ayto.: 20220067419 (399639)
Entorno BIC, Monumento, Palacio de Montemuzo, según Decreto 245/2002 de 11 de julio (BOA 29/07/02).

13. 305/2022 UNCASTILLO

Memoria valorada de la remodelación de parque infantil ubicado en la avenida Ramón y Cajal, nº 2.
BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 1367/1966, de 12 de mayo (BOE de 07/06/1966) y Decreto 48/2014, de 1 de abril (BOA 11/04/2014) que modifica la delimitación.

14. 306/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución parcial de la cubierta del Colegio Escuelas Pías, sito en la calle Conde Aranda, nº 2. Expte. Ayto.: 348187
BIC Monumento Colegio Escuelas Pías según Orden 19 de febrero de 2002 (BOA 11/03/02) y entorno BIC Monumento Iglesia de los Escolapios (Santo Tomás de Aquino), según Orden 19 de febrero de 2002/02 (BOA 11/03/02).

15. 307/2022 SÁDABA

Obras de instalación de placas solares en cubierta de la casa parroquial, situada en la calle Imperio, nº 4.
Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa María, según Orden 6 de marzo de 2003 (BOA 09/04/03) y Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, la Casa Parroquial Santiago Lagunas, según Orden de 2 de noviembre de 2005 (BOA de 25/11/2005).

16. 308/2022 ALAGÓN

Obras de colocación de rótulo en fachada de local sito en la calle Arco del Marqués, nº 8.
BIC, Conjunto Histórico, según Resolución de incoación de 7 de mayo de 2001 (BOA 21/05/2001).

17. 310/2022 ZARAGOZA

Obras de rehabilitación parcial en edificio sito en la calle Doctor Alejandro Palomar, 21, 1º, consistente en sustitución de ventana y otras actuaciones en interior.
Expte. Ayto.: 20220072583 (401985)

Entorno BIC, Monumento, Casa sita en la calle Doctor Palomar, 16-18-20 y 22, según Decreto 125/2002, de 9 de abril (BOA 22/04/2002)

18. 311/2022 ZARAGOZA

Proyecto técnico de acondicionamiento de fachada del inmueble ubicado en la plaza del Portillo, nº 2. Expte. Ayto.: 20220042761 (390942)

Entorno BIC Iglesia Nuestra Señora del Portillo, según Orden de 19 de febrero de 2002 (BOA 11/03/2002).

19. 312/2022 ARANDA DEL MONCAYO

Obras varias en vivienda sita en la calle Mayor, s/n.

Entorno BIC, Castillos-Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006)

20. 313/2022 ZARAGOZA

Proyecto de acondicionamiento para un local destinado a oficina en el paseo Sagasta, nº 13, semisótano 01. Expte. Ayto.: 20210084020 (354847)

BIC, Monumento, Edificios números 11 y 13 del Paseo de Sagasta (Casa Juncosa), según Orden 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002)

21. 314/2022 CASPE

Proyecto básico y de ejecución de renovación de pavimento y redes de la calle Ronda Bailio

Entorno BIC, Monumento, la Colegiata de Santa María la Mayor, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/2003)

22. 315/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de puerta balconera y de ventana en la calle Manuel Lasala, nº 30, 10º dcha. Expte. Ayto.: 20220077007 (404278)

Entorno de Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003)

23. 316/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de fachada y cubierta en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, nº 3.

Expte. Ayto.: 20220067776 (399794)

BIC Monumento Basílica o Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/2002).

24. 318/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de ventanas en vivienda sita en la calle Santa Teresa de Jesús, nº 19, 2º C.

Expte. Ayto.: 20220074910 (403168)

Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

25. 319/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de ventanas en vivienda sita en el paseo de la Constitución, nº 19, 1º B Expte. Ayto.: 20220075925 (403732)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002)

26. 320/2022 ZARAGOZA

Proyecto de remodelación del pavimento de la calle Manifestación.

Entornos BIC, monumentos, la Iglesia de Santa Isabel de Portugal o de San Cayetano, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/2002) y del Mercado Lanuza o Mercado Central, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/2002). BIC, Conjunto Histórico, el "Centro Histórico" de la ciudad de Zaragoza, según Decreto 11/2003, de 14 de febrero (BOA de 29/01/2003).

27. 321/2022 ZARAGOZA

Aprobación definitiva de la catalogación de la Capilla del antiguo reformatorio Buen Pastor. "Torre Ramona", situado en la calle María de Aragón, Belchite, Colegiata de Bolea y Castillo de Javier
Exptes. Ayto.: 908090/2018 y 570194/2020
Modificación del PGOU

28. 322/2022 ZARAGOZA

Proyecto de renovación del pavimento en la plaza de la Magdalena
Entorno BIC, monumento, Iglesia de Santa María Magdalena, según Orden 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002) y BIC, Conjunto Histórico, el "Centro Histórico" de la ciudad de Zaragoza, según Decreto 11/2003, de 14 de febrero (BOA de 29/01/2003).

29. 323/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de carpintería exterior y baño en la vivienda sita en la calle San Juan de la Cruz, nº 32, 6º A. Expte. Ayto.: 20220077529 (404533)
Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

30. 324/2022 ZARAGOZA

Proyecto básico y de ejecución de reforma de local para ampliación de joyería, ubicado en la plaza Santa Engracia, nº 1, local 5. Expte. Ayto.: 21304/2022.
Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

31. 325/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de cubierta del edificio ubicado en la calle Mariano Supervía, nº 19.
Expte. Ayto.: 20220078406 (404942)
Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

32. 326/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de terrazas y cubierta en el inmueble situado en la calle San Jorge, 32. Expte. Ayto.: 20220079774 (405825)
Entorno BIC, monumento, Casa de los Morlanes, según Decreto 246/2002, de 11 de julio (BOA 29/07/2002).

33. 327/2022 TARAZONA

Obras de eliminación de tabique moderno en la planta noble del Palacio Episcopal.
Expte. Rel.: 124/2021
BIC, Monumento, Palacio Episcopal, según Decreto 119/2020 de 9 de diciembre (BOA 23/12/2020).

34. 328/2022 DAROCA

Obras de sustitución de 3 ventanas y pintado de piso sito en la calle Ramón Berenguer IV, nº 10, 1º.
Entorno BIC, monumento, la Iglesia de Santo Domingo de Silos, según Orden 22 de febrero de 2002 (BOA 11/03/02).

35. 329/2022 TARAZONA

Propuesta de ampliación del plan de despliegue de la red de fibra óptica en el Conjunto Histórico de Tarazona y su entorno.

BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 2365/1965, de 22 de julio (BOE 16/08/1965) y Resolución de 24 de septiembre de 2014 (BOA 15/10/2014), por la que se incoa procedimiento para la modificación de su delimitación.

36. 330/2022 TARAZONA

Proyecto de ejecución de dos viviendas pareadas en la calle La Fuente, nº 49-55.

Entorno BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 2365/1965, de 22 de julio (BOE 16/08/1965) y Resolución de 24 de septiembre de 2014 (BOA 15/10/2014), por la que se incoa procedimiento para la modificación de su delimitación.

37. 331/2022 ZARAGOZA

Obras de acondicionamiento de local para venta de ropa y complementos en la calle Alfonso I, nº 13, local 3. Expte. Ayto.: 353445

Entorno BIC, Monumento, Palacio Fuenclara, según Decreto 64/2002, de 19 de febrero (BOA 06/03/2002).



ACTA DEL PLENO

COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA OCTUBRE 2022

ACTA PLENO N. 9/2022

En Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 27 de octubre de 2022, en la sala de reuniones de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, ubicada en la avenida Ranillas, 5D, de Zaragoza, previa convocatoria cursada al efecto, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres quedan reflejados a continuación, se reúne, en primera convocatoria, el pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural de Aragón y en la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, para conocer y decidir sobre los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la celebración de la sesión y la adopción de acuerdos se realiza a distancia, mediante el sistema de videoconferencia.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Marisancho Menjón Ruiz
Directora General de Patrimonio Cultural

VOCALES

Dña. Nuria Hernández Muñoz
Arquitecta
Dirección General de Patrimonio Cultural

Dña. Esther Escartín Aizpurúa
Restauradora
Dirección General Patrimonio Cultural

D. Ángel Daniel García Gil
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



Dña. M^a Teresa Moreno Gonzalo
Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

D. Ángel Muñoz Barrado
Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón

D. Víctor Millán Grau
*Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Aragón*

D. Ramón Betrán Abadía
Ayuntamiento de Zaragoza

Dña. Irene Alonso Aperte
Diputación Provincial de Zaragoza

D. Alejandro Rincón Agüero
Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

D. Sergio Blanco Izar
Experto en Patrimonio Cultural

SECRETARIA

Dña. Noelia Domínguez Villafranca
Dirección General de Patrimonio Cultural

Ha excusado su asistencia a esta sesión las vocalías: D. Juan Carlos García Pimienta, Dña. Belén Gimeno Martínez, Dña. M^a Pilar Biel Ibáñez y D. Pablo de la Cal Nicolás.

Constan, como orden del día, los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el 29 de septiembre de 2022.
2. Estudio y adopción de acuerdo sobre los expedientes 26/2022, 317/2022 y 332/2022.
3. Ratificación, si procede, o debate, del resto de propuestas de acuerdo elevadas por la ponencia técnica en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2022.
5. Ruegos y preguntas y otros asuntos.

Con fecha de registro de entrada de 24/10/2022, se solicita por el Ayuntamiento de Zaragoza, la inclusión en el orden del día del pleno hoy celebrado, el examen de la Memoria “subsanación de propuesta” para la instalación de exutorios abatibles en el Mercado Central de Zaragoza, sobre cuyo expediente esta Comisión adoptó acuerdo en su sesión de 29/09/2022, expediente 243/2022. En la misma fecha se recibe solicitud en idéntico sentido efectuada por la Asociación de Detallistas del Mercado Central.

El artículo 8.1 de la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés prohíbe la inclusión en el orden del día de ningún asunto que no haya sido



previamente debatido por la Ponencia Técnica. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, en consonancia con lo dispuesto en el 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Como consta en los primeros párrafos de ese acta, la sesión se ha constituido en primera convocatoria con la asistencia de la Presidenta, la Secretaria y más de la mitad de los miembros, no estando presentes la totalidad de los actuales 18 miembros restantes, por lo que se desestima la solicitud de inclusión del asunto referido en el orden del día, pasando a tratarse en la sesión del próximo mes de noviembre de 2022.

PRIMERO: Siendo las 9:00 h., la Presidenta, Dña. Marisancho Menjón Ruiz, toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes y, una vez comprobada la existencia de quórum, da por iniciada la sesión. La presidenta propone en primer lugar, la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 29 septiembre de 2022, la cual, estando todos los vocales conformes, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: La presidenta indica los asuntos a tratar contenidos en el orden del día, respecto de los cuales, la ponencia técnica en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, acordó su estudio y debate por el pleno. Da la palabra a Doña Nuria Hernández Muñoz, directora de la ponencia técnica, quien pasa a exponerlos con ayuda de fotografías, así como de la planimetría, documentación técnica e informes técnicos municipales, poniendo a disposición de los miembros del pleno el resto de documentación obrante en cada uno de los expedientes y efectuando al final, su propuesta de acuerdo para su debate y votación. Los acuerdos se aprueban por unanimidad.

1. 26/2022 ZARAGOZA

Memoria de actuaciones realizadas: “Reparación de la fachada de la antigua casa Artiach del Palacio Montemuzo”, situado en la calle Espoz y Mina, nº 31. Expte. Ayto.: 0098764/2021 BIC, monumento, Palacio de Montemuzo, según Decreto 245/2002, de 11 de julio (BOA 29/07/2002).

ACUERDO:

En sesión de fecha 28 de abril de 2022, esta Comisión adoptó acuerdo en el expediente 26/2022 (Obras urgentes de reparación de fachada de la antigua Casa Artiach del Palacio de Montemuzo”) suspendiendo la emisión de autorización cultural hasta que fuese remitido informe técnico municipal en relación al cumplimiento de las condiciones establecidas para la intervención en el planeamiento urbanístico y detalle de cómo se va a realizar la sujeción de decoraciones, refuerzo y reconstrucción de los encuentros entre la carpintería y la fachada, la restauración de los relieves situados en los dinteles de los balcones de la fachada y reparación del alero de la cubierta. En el mismo acuerdo, esta Comisión avanzaba criterio desfavorable a la limpieza con lanza de agua y a la utilización de resinas epoxi para la reintegración de las decoraciones criterio favorable a la propuesta de iluminación. El acuerdo fue notificado al Ayuntamiento de Zaragoza a través de registro electrónico y recepcionado correctamente por aquel, el 5 de mayo de 2022.

El 14 de octubre de 2022 tienen entrada en la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza oficio del Servicio de Conservación de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza remitiendo la Memoria de actuaciones “Reparación de la fachada de la antigua casa Artiach del



Palacio Montemuzo” de mayo de 2022 e indicando que las obras se encuentran ya finalizadas desde el pasado 22 de abril de 2022.

A la vista de la documentación remitida, esta Comisión acuerda:

Darnos por enterados, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, de la realización de las obras de reparación de la fachada de la antigua Casa Artiach del Palacio Montemuzo en Zaragoza. No obstante, se expresa el desacuerdo con la ejecución de las siguientes actuaciones, las cuales no hubiesen obtenido la preceptiva autorización cultural:

- Limpieza química con lanza de agua y detergente de la fachada de ladrillo, ya que en ésta se encuentran múltiples grietas por las que se introduce el agua, lo que resulta en humedades generalizadas por la imposibilidad del secado completo de la fachada.

- La reconstrucción de las decoraciones de los balcones mediante mortero de epoxi, ya que es un material de naturaleza distinta al original y tiene un mal envejecimiento, con lo que acaba amarilleando.

- La aplicación de pintura en los elementos de forja, ya que modifica su acabado original.

- El abujardado de toda la piedra de planta baja, el cual se considera innecesario.

- La aplicación de lechada de cal teñida en todos los elementos ornamentales, lo que modifica su acabado original.

Se recuerda que, según lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, “la realización de obras o actividades en los bienes de interés cultural o en el entorno de los mismos, (...) deberá contar antes de la licencia municipal con autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural”, declarando el artículo 37 “...ilegales las obras y actividades realizadas en bienes de interés cultural sin la previa autorización cultural, conforme a lo establecido en esta Ley, o sin ajustarse a las determinaciones de dicha autorización, aun cuando cuenten con licencia u orden de ejecución del Ayuntamiento correspondiente o con cualquier otra autorización o concesión administrativa”.

Dado que las obras han sido ejecutadas previamente a la obtención de autorización cultural, se le comunica que esta situación es susceptible de ser objeto de expediente sancionador, por lo que se da traslado a la Dirección General de Patrimonio Cultural a los efectos oportunos.

2. 317/2022 ZARAGOZA

Proyecto de expositores de las urnas de las Heroínas de los Sitios de Zaragoza en la Capilla de las Heroínas de la Iglesia Nuestra Señora del Portillo.

BIC, monumento, Iglesia Nuestra Señora del Portillo, según Orden de 19 de febrero de 2002 (BOA 11/03/2002).

ACUERDO:

No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto de expositores de las urnas de las heroínas de los Sitios de Zaragoza en la Capilla de las Heroínas de la Iglesia de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza por su acusado impacto visual dentro del BIC, el cual desvirtúa al ser un elemento nuevo, ajeno al mismo, en el que toma más importancia el pedestal que la propia urna y que además requiere de un anclaje a la pared entre el final de la moldura del banco de madera y el arranque del bajo relieve.

Se recomienda la reubicación de las urnas en su lugar original, previa la realización de las actuaciones necesarias para adecuar los nichos y eliminar las humedades existentes, actuaciones, todas ellas, que deberán ser objeto de autorización cultural previa.

3. 332/2022 UNCASTILLO

Separata nº 1, Memoria Valorada, del Proyecto de ampliación de consolidación estructural del Cerro de la Muralla del Castillo de la Peña Ayllón. Expte. Rel.: 114/20 y 207/2022.

BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de emergencia para la protección del talud número 10 de la Peña de Ayllón en Uncastillo, recogidas en la Separata nº 1, Memoria Valorada, del Proyecto de ampliación de consolidación estructural del Cerro de la Muralla del Castillo de la Peña Ayllón, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- En el acabado de los bulones, mallas, fajas y cables se procurará que la afección e impacto visual al bien sea la mínima.
- Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierra, desde los momentos iniciales de desbroce hasta los niveles de obra, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto.

Se deberá presentar informe del resultado de esta actuación para demostrar la efectividad de las medidas aplicadas, a efectos de su valoración en los proyectos sucesivos.

TERCERO:

Finalizada la exposición de expedientes, se procede a presentar ante el pleno el resto de propuestas de acuerdos adoptadas por la ponencia técnica, las cuales son ratificadas por unanimidad de los presentes. No obstante, se expone expresamente el expediente 321/2022, relativo a la inclusión en el catálogo del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza, de de la Capilla del antiguo reformatorio Buen Pastor. "Torre Ramona", al haber remitido con posterioridad a la celebración de la Ponencia Técnica, de nuevo la ficha catalográfica modificada en uno de los párrafos en el que existía un error, aunque sin afección al fondo del asunto. Así mismo, se trata el expediente 312/22, de Aranda del Moncayo, al haberse recibido nueva documentación con posterioridad a la celebración de la Ponencia Técnica. Los acuerdos recaídos sobre los citados expedientes se adoptan por unanimidad, transcribiéndose a continuación.

1. 151/2021 TAUSTE

Documentación relativa al estado de conservación y almacenamiento del escudo heráldico adjunta al Informe final de obra del Proyecto de derribo de edificaciones en la calle San Jorge, nº 5, angular con calle Ramón J. Sender, nº 2. Expte. Rel.: 115/20

BIC, Escudos, según Disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo (BOA de 29/03/1999).

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de autorización cultural en relación con la documentación aportada sobre el escudo proveniente del inmueble derribado en la calle San Jorge, nº 5, de Tauste (Zaragoza), dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- Informe acerca de su estado de conservación actual, condiciones de almacenamiento y medidas para su posterior conservación.



2. 28/2022 EJEA DE LOS CABALLEROS

Proyecto de restauración del chapitel y sustitución del sistema de alejamiento de palomas y cigüeñas en la Iglesia de El Salvador, sita en la plaza de la Magdalena, nº 1.

BIC, Monumento, Iglesia de El Salvador, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/03).

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones relativas a la instalación de un sistema de electroósmosis para la eliminación de humedades en el perímetro de la iglesia incluidas en el Proyecto de restauración del chapitel y sustitución del sistema de alejamiento de palomas y cigüeñas, de la Iglesia de El Salvador, ubicada en la Plaza de la Magdalena, nº 1, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de informe sobre el estado actual de la fachada norte (incluyendo fotografías) tras las actuaciones de restauración realizadas en 2010 (Exptes. Comisión 197/2008 y 285/2010), con el objeto de comprobar la efectividad de las intervenciones realizadas entonces para la eliminación de humedades y, en su caso, poder aplicarlas ahora en el resto de fachadas.

Respecto del sistema de electroósmosis, no se considera adecuado este método para problemas de humedades de la magnitud que se aprecia en la documentación aportada. Se consideran más adecuados sistemas pasivos como la ejecución de atarjeas de ventilación.

3. 58/2022 IBDES

Proyecto de remates de acabados superficiales en el monumento de Jueves Santo y restauración de la cubierta del Atrio de entrada y del Pórtico en la Iglesia de San Miguel Arcángel.

BIC, Monumento, la Iglesia de San Miguel Arcángel, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/2003).

ACUERDO:

1º Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones relativas al monumento de Jueves Santo.

2º Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de restauración de la portada de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de Ibdes.

4. 158/2022 ALFAJARÍN

Proyecto de demolición de almacén entre medianeras sito en la calle Los Monegros, nº 2. Expte. Rel.: 159/2022

Entorno BIC, Monumento, Torre e Iglesia de San Miguel Arcángel, según Decreto 272/2001, de 6 de noviembre (BOA 21/11/2001).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de demolición de los inmuebles sitos en la calle Monegros, nº 2, del municipio de Alfajarín (Zaragoza).

5. 159/2022 ALFAJARÍN

Proyecto básico de construcción de dos viviendas unifamiliares entre medianeras, sitas en la calle Los Monegros, nº 2. Expte. Rel.: 158/2022



Entorno BIC, Monumento, Torre e Iglesia de San Miguel Arcángel, según Decreto 272/2001, de 6 de noviembre (BOA 21/11/2001).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico de construcción de dos viviendas de nueva planta en la calle Monegros, nº 2, del municipio de Alfajarín (Zaragoza), condicionado a la observancia de las siguientes prescripciones, a las que se deberá dar cumplimiento en el proyecto de ejecución:

- No se permite la instalación de carpinterías de PVC o aluminio imitación madera y los acabados en acero inoxidable.
- Se prohíbe con carácter general, la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.
 - La ubicación de las instalaciones no debe ser visibles desde la vía pública.
 - Todos los elementos metálicos (carpinterías, rejillas, chimeneas, soportes de líneas de vida...) deberán estar acabadas en tonos oscuros y mate.
 - La tapa de los registros de instalaciones se mimetizará con la fachada.
- Se recomienda agrupar las chimeneas de ventilación y evacuación de humos, de forma que sobresalga de la cubierta el menor número posible de elementos y su disposición sea acorde con la geometría general del edificio y con su entorno. Preferentemente, se formarán baterías de conductos agrupados perpendiculares a las fachadas.
 - Las chimeneas sobre la cubierta deberán recibir un tratamiento mediante forrado o pintado sin dejar elementos de acero inoxidable vistos. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de evacuación de humos correspondiente.
 - Se prohíbe el uso de PVC en bajantes de cubierta. Se recomienda el uso de cobre o zinc. Si estos son metálicos serán de color oscuro acabado mate.
 - La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida.
 - Como criterio general, se deberán evitar colores estridentes en el tratamiento de los elementos de fachada. Se recomiendan acabados con materiales y acabados acordes con el Bien de Interés Cultural, debiéndose emplear colores en la gama de los tierras.
 - La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

Se recuerda que la autorización se emite en relación con el nivel de concreción del proyecto básico, siendo obligatoria la remisión posterior del correspondiente proyecto de ejecución para la autorización de las obras, tal y como establece el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

6. 195/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de fachada y cubierta del inmueble situado en la avenida de las Murallas de Santa Fe, nº 21 (Barrio de Santa Fe). Expte. Ayto.: 20220034597 (385517)

BIC, Monumento, y su entorno, el Monasterio de Santa Fe, según Real Decreto 1242/1979, de 20 de abril (BOE de 28/05/1979), declaración completada por Orden/ECD/240/2016, de 18 de febrero (BOA 29/03/2016).



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación de fachada y cubierta del inmueble situado en la avenida de las Murallas de Santa Fe, nº 21, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores. En este sentido, se recomienda la retirada del cableado antes de la realización de las obras para evitar el futuro parcheado.

- La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

- Los encuentros singulares en cubierta se solventarán con baberos metálicos, bien resueltos constructivamente y nulo impacto visual.

- No se permite el uso de pinturas impermeabilizantes o productos similares que vayan a quedar vistos, como es el caso de la solución propuesta en la superficie horizontal de la terraza de la 1ª planta (fachada posterior).

7. 298/2022 TARAZONA

Memoria valorada sobre actuaciones varias en la sala capitular de la Catedral.

BIC, Monumento, la Catedral de Santa María de la Huerta, según Orden de 18 de febrero de 2002 (BOA 08/03/02).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Memoria valorada sobre actuaciones varias en la sala capitular de la Catedral de Santa María de Huerta, en Tarazona (Zaragoza).

8. 299/2022 ZARAGOZA

Proyecto básico y de ejecución de reforma de local para bar con cocina en la plaza Santa Cruz, nº 13-15. Expte. Ayto.: 576.889/20.

Entornos BIC, Monumentos, la Casa del Canal o de los Tarín según Decreto 86/2002, de 6 de marzo (BOA 22/03/2002) y la Casa de los Torrero, según Orden de 24 de enero de 2002 (BOA 22/02/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, y únicamente en lo que se refiere a las obras exteriores, el Proyecto básico y de ejecución de reforma de local para bar con cocina en la plaza Santa Cruz, nº 13-15, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Todos los elementos metálicos (carpinterías, rejillas, chimeneas, soportes de líneas de vida...) deberán estar acabadas en tonos oscuros y mate.

9. 301/2022 SÁDABA

Obras de rehabilitación de cubierta del inmueble sito en la plaza Alta, nº 1.

Según prescripción del PERI.

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de rehabilitación de cubierta del edificio sito en Plaza Alta, nº 1, de Sádaba (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Será obligatorio el empleo de teja curva o mixta, cerámica, en su color natural, preferiblemente colores claros. Se permite el empleo de teja recuperada.



- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

10. 302/2022 ZARAGOZA

Consulta previa para ejecución de piscina en cubierta del edificio situado en la calle Mayor, 68-70.

Entorno BIC, monumento, Iglesia de Santa María Magdalena, según Orden 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/02).

ACUERDO:

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, a la ejecución de piscina en la cubierta del edificio sito en la calle Mayor, nº 68-70, de Zaragoza, por su no afección a la visual del BIC, y a salvo de las consideraciones que pudiera realizar el Ayuntamiento de Zaragoza al respecto en el informe técnico relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas para la intervención en el planeamiento urbanístico que se adjuntará de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente.

Se recuerda que este informe se efectúa con la consideración de consulta, tal y como señala el artículo 6.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural de Aragón (BOA, nº 118, de 4/10/2002) por lo que, para la obtención de autorización cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, previa a la concesión de licencia, se deberá remitir el proyecto a través del Ayuntamiento de Zaragoza, acompañado de informe técnico municipal en el que se valorarán las condiciones establecidas para la intervención en el planeamiento urbanístico, el catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico-artístico y cuanta normativa municipal pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con la exigencia establecida en el art. 25.2 a) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón

11. 303/2022 ZARAGOZA

Memoria técnica de nueva zona actividades "handling" en el Aeropuerto de Zaragoza.

Entorno BIC, Conjunto Histórico, el tramo Aragonés del Canal Imperial de Aragón, según Resolución de 20 de septiembre de 2000 (BOA 2/10/2000).

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras incluidas en la Memoria técnica de nueva zona de actividades "handling" en el aeropuerto de Zaragoza.

12. 304/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de cabeceros de la fachada en la calle Don Jaime I, nº 41.

Expte. Ayto.: 20220067419 (399639)

Entorno BIC, Monumento, Palacio de Montemuzo, según Decreto 245/2002 de 11 de julio (BOA 29/07/02).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, las obras de reparación de los cabeceros de la fachada del edificio sito en calle Jaime I, nº 41, de Zaragoza. Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de la siguiente prescripción:



- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

13. 305/2022 UNCASTILLO

Memoria valorada de la remodelación de parque infantil ubicado en la avenida Ramón y Cajal, nº 2.

BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 1367/1966, de 12 de mayo (BOE de 07/06/1966) y Decreto 48/2014, de 1 de abril (BOA 11/04/2014) que modifica la delimitación.

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, las obras incluidas en la Memoria valorada para la remodelación del parque infantil situado en la avenida de Santiago Ramón y Cajal, nº 2, de Uncastillo (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

Se deberán emplear colores acordes con el entorno evitándose, en cualquier caso, colores estridentes, en especial sobre el pavimento de caucho.

14. 306/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución parcial de la cubierta del Colegio Escuelas Pías, sito en la calle Conde Aranda, nº 2. Expte. Ayto.: 348187

BIC Monumento Colegio Escuelas Pías según Orden 19 de febrero de 2002 (BOA 11/03/02) y entorno BIC Monumento Iglesia de los Escolapios (Santo Tomás de Aquino), según Orden 19 de febrero de 2002/02 (BOA 11/03/02).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras incluidas en la memoria para la sustitución parcial de la cubierta del edificio del Colegio Escuelas Pías, situado en la calle Conde Aranda, nº 2, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

15. 307/2022 SÁDABA

Obras de instalación de placas solares en cubierta de la casa parroquial, situada en la calle Imperio, nº 4.

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa María, según Orden 6 de marzo de 2003 (BOA 09/04/03) y Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, la Casa Parroquial Santiago Lagunas, según Orden de 2 de noviembre de 2005 (BOA de 25/11/2005).

ACUERDO:

No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la colocación de los paneles solares en la Casa Parroquial, sita en la calle Imperio nº 4, de Sádaba, ya que perjudica la imagen del BIC (Iglesia de Santa María de Sádaba), en cuyo entorno se ubica, al igual que perjudica el propio inmueble declarado Bien Catalogado del Patrimonio Aragonés y teniendo en cuenta, además, el informe técnico municipal desfavorable.

Se deberá revertir la situación a su estado original.

Dado que las obras han sido ejecutadas previamente a la obtención de autorización cultural, se le comunica que esta situación es susceptible de ser objeto de expediente sancionador, por lo que se da traslado a la Dirección General de Patrimonio Cultural a los efectos oportunos, ello sin perjuicio de las posibles sanciones municipales que se pudieran imponer al haberse realizado las obras sin la correspondiente licencia.



16. 308/2022 ALAGÓN

Obras de colocación de rótulo en fachada de local sito en la calle Arco del Marqués, nº 8. BIC, Conjunto Histórico, según Resolución de incoación de 7 de mayo de 2001 (BOA 21/05/2001).

ACUERDO:

Informar desfavorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de colocación de rótulo en fachada de local en la calle Arco del Marqués, nº 8, ya que los rótulos deberán ubicarse, como primera opción, dentro de los huecos de las fachadas, permitiendo así conservar la composición de huecos original de las mismas o, como segunda opción, deberán formalizarse con discretas letras sueltas de hierro forjado, bronce, acero o similar sobre las partes macizas de las fachadas.

Se deberá aportar, a través del Ayuntamiento, la nueva solución, adjuntando informe técnico municipal relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico, en el catálogo de edificios, ordenanzas o en cualquier otra normativa municipal que pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con lo exigido en el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

17. 310/2022 ZARAGOZA

Obras de rehabilitación parcial en edificio sito en la calle Doctor Alejandro Palomar, 21, 1º, consistente en sustitución de ventana y otras actuaciones en interior.

Expte. Ayto.: 20220072583 (401985)

Entorno BIC, Monumento, Casa sito en la calle Doctor Palomar, 16-18-20 y 22, según Decreto 125/2002, de 9 de abril (BOA 22/04/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de ventana en la vivienda sita en la calle Doctor Palomar, nº 21, planta primera, de Zaragoza, y únicamente en relación a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno del Bien de Interés Cultural, monumento, Casa en calle Doctor Palomar 16, 18, 20 y 22.

18. 311/2022 ZARAGOZA

Proyecto técnico de acondicionamiento de fachada del inmueble ubicado en la plaza del Portillo, nº 2. Expte. Ayto.: 20220042761 (390942)

Entorno BIC, monumento, Iglesia Nuestra Señora del Portillo, según Orden de 19 de febrero de 2002 (BOA 11/03/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras recogidas en el Proyecto técnico de acondicionamiento de fachada de local ubicado en la plaza del Portillo, nº 2, de Zaragoza.

19. 312/2022 ARANDA DEL MONCAYO

Obras varias en vivienda sita en la calle Mayor, s/n.

Entorno BIC, Castillos-Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la realización de obras varias en Plaza Mayor, nº 14, de Aranda del Moncayo (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Las chimeneas sobre la cubierta deberán recibir un tratamiento mediante forrado o pintado sin dejar elementos de acero inoxidable vistos. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de evacuación de humos correspondiente.
- La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

20. 313/2022 ZARAGOZA

Proyecto de acondicionamiento para un local destinado a oficina en el paseo Sagasta, nº 13, semisótano 01. Expte. Ayto.: 20210084020 (354847)

BIC, Monumento, Edificios números 11 y 13 del Paseo de Sagasta (Casa Juncosa), según Orden 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto de acondicionamiento de local para oficina sita en el paseo Sagasta, nº 13, semisótano 1, de Zaragoza, todo ello sin perjuicio de otras consideraciones o/y autorizaciones municipales al encontrarse el edificio catalogado como de Interés Monumental.

Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Las rejillas irán acabadas en color que se mimetice con la fachada.

21. 314/2022 CASPE

Proyecto básico y de ejecución de renovación de pavimento y redes de la calle Ronda Bailio

Entorno BIC, Monumento, la Colegiata de Santa María la Mayor, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/2003).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto básico y de ejecución de renovación de pavimento y redes en la Roda Bailio de Caspe (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

22. 315/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de puerta balconera y de ventana en la calle Manuel Lasala, nº 30, 10º dcha. Expte. Ayto.: 20220077007 (404278)

Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de puerta balconera y ventana en la vivienda sita en la calle



Manuel Lasala, nº 30, piso 10º, derecha, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Se prohíbe con carácter general, la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

23. 316/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de fachada y cubierta en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, nº 8.

Expte. Ayto.: 20220067776 (399794)

BIC, Monumento, Basílica o Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de esta Comisión, las obras de reparación de fachada y cubiertas en Plaza del Pilar 8, de Zaragoza, todo ello sin perjuicio de otras consideraciones o/y autorizaciones municipales al encontrarse el edificio catalogado como de interés arquitectónico B en el planeamiento municipal y condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.
- La bajante se pintará en un tono que se mimetice con la fachada.
- La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

24. 318/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de ventanas en vivienda situada en la calle Santa Teresa de Jesús, nº 19, 2º C.

Expte. Ayto.: 20220074910 (403168)

Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de ventanas en la vivienda sita en la calle Santa Teresa de Jesús, nº 19, piso 2º C, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Las carpinterías mantendrán las dimensiones originales del hueco, por lo que la balconera del salón deberá mantener el fijo inferior.
- Se prohíbe con carácter general, la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

25. 319/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de ventanas en vivienda sita en el paseo de la Constitución, nº 19, 1º B Expte. Ayto.: 20220075925 (403732)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002)



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de ventanas en la vivienda sita en el Paseo de la Constitución, nº 19, 1ºB, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Las carpinterías serán de un tono similar a la mayoría de las carpinterías colocadas en el inmueble y se mantendrán las dimensiones originales del hueco.
- Se prohíbe con carácter general, la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

26. 320/2022 ZARAGOZA

Proyecto de remodelación del pavimento de la calle Manifestación.

Entornos BIC, monumentos, la Iglesia de Santa Isabel de Portugal o de San Cayetano, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/2002) y del Mercado Lanuza o Mercado Central, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/2002). BIC, Conjunto Histórico, el “Centro Histórico” de la ciudad de Zaragoza, según Decreto 11/2003, de 14 de febrero (BOA de 29/01/2003).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras recogidas en el Proyecto de remodelación de la calle Manifestación y su Anexo de Alumbrado Público, de Zaragoza. La autorización queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.
- Se recomienda realizar el soterramiento de las líneas de telecomunicaciones a la vez que el soterramiento de las líneas eléctricas, acorde con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

27. 321/2022 ZARAGOZA

Aprobación definitiva de la catalogación de la Capilla del antiguo reformatorio Buen Pastor. “Torre Ramona”, situado en la calle María de Aragón, Belchite, Colegiata de Bolea y Castillo de Javier. Exptes. Ayto.: 908090/2018 y 570194/2020

Modificación del PGOU

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la aprobación definitiva de la catalogación de la capilla del antiguo reformatorio Buen Pastor “Torre Ramona”, en Zaragoza, y su inclusión en el catálogo municipal del PGOU, con el grado de de Interés Arquitectónico A, de acuerdo con el texto (modificado) de la ficha catalográfica remitida el 24/10/2022 por el Ayuntamiento de Zaragoza.

28. 322/2022 ZARAGOZA

Proyecto de renovación del pavimento en la plaza de la Magdalena

Entorno BIC, monumento, Iglesia de Santa María Magdalena, según Orden 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002) y BIC, Conjunto Histórico, el “Centro Histórico” de la ciudad de Zaragoza, según Decreto 11/2003, de 14 de febrero (BOA de 29/01/2003).



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras recogidas en el Proyecto de renovación de pavimento de la plaza de la Magdalena, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no presente zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

29. 323/2022 ZARAGOZA

Obras de sustitución de carpintería exterior y baño en la vivienda sita en la calle San Juan de la Cruz, nº 32, 6º A. Expte. Ayto.: 20220077529 (404533)

Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es en lo que es materia de competencia de esta Comisión, y únicamente en relación a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno del Bien de Interés Cultural, Conjunto Histórico "Casas Baratas", las obras de sustitución de carpinterías exteriores en la vivienda sita en la calle San Juan de la Cruz, nº 32, piso 6ºA, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Se prohíbe con carácter general, la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

30. 324/2022 ZARAGOZA

Proyecto básico y de ejecución de reforma de local para ampliación de joyería, ubicado en la plaza Santa Engracia, nº 1, local 5. Expte. Ayto.: 21304/2022.

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, y únicamente en relación a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno del Bien de Interés Cultural, monumento, Iglesia de Santa Engracia, el Proyecto básico y de ejecución de reforma de local para ampliación de joyería, situado en la plaza de Santa Engracia, nº 1, local 5, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

-Los aplacados de piedra deberán tener un espesor mínimo de 12 centímetros y ser rematados al plano de fachada.

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

31. 325/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de cubierta del edificio ubicado en la calle Mariano Supervía, nº 19.

Expte. Ayto.: 20220078406 (404942)

Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).



ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación de cubierta del inmueble situado en la calle Mariano Supervía, nº 19, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.
- La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida.
- Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

32. 326/2022 ZARAGOZA

Obras de reparación de terrazas y cubierta en el inmueble situado en la calle San Jorge, 32. Expte. Ayto.: 20220079774 (405825)

Entorno BIC, monumento, Casa de los Morlanes, según Decreto 246/2002, de 11 de julio (BOA 29/07/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación de cubierta y terraza en el inmueble sito en la calle San Jorge, nº 32, de Zaragoza.

Dado que las obras han sido ejecutadas previamente a la obtención de autorización cultural, se le comunica que esta situación es susceptible de ser objeto de expediente sancionador, por lo que se da traslado a la Dirección General de Patrimonio Cultural a los efectos oportunos.

33. 327/2022 TARAZONA

Obras de eliminación de tabique moderno en la planta noble del Palacio Episcopal.

Expte. Rel.: 124/2021

BIC, Monumento, Palacio Episcopal, según Decreto 119/2020 de 9 de diciembre (BOA 23/12/2020).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de eliminación de tabique en la planta noble del Palacio Episcopal de Tarazona (Zaragoza).

34. 328/2022 DAROCA

Obras de sustitución de 3 ventanas y pintado de piso situado en la calle Ramón Berenguer IV, nº 10, 1º

Entorno BIC, monumento, la Iglesia de Santo Domingo de Silos, según Orden 22 de febrero de 2002 (BOA 11/03/02).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de ventanas en la finca sita en la calle Ramón Berenguer IV, nº 10, 1º, de Daroca (Zaragoza) y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Iglesia de Santo Domingo de Silos, sin pronunciamiento sobre las obras interiores, todo ello sin perjuicio de otras consideraciones o/y autorizaciones municipales derivadas de las competencias propias del Ayuntamiento de Daroca, al encontrarse el edificio dentro del PEOP Centro Histórico de Daroca.



35. 329/2022 TARAZONA

Propuesta de ampliación del plan de despliegue de la red de fibra óptica en el Conjunto Histórico de Tarazona y su entorno.

BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 2365/1965, de 22 de julio (BOE 16/08/1965) y Resolución de 24 de septiembre de 2014 (BOA 15/10/2014), por la que se incoa procedimiento para la modificación de su delimitación.

ACUERDO:

Avanzar criterio desfavorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, a la propuesta de ampliación del Plan de despliegue de la red de fibra óptica en el Conjunto Histórico de Tarazona (Zaragoza) y su entorno de protección, por las siguientes razones:

1. Se han delimitado incorrectamente los BIC o sus entornos en algunos casos (Casa Consistorial, Murallas, Iglesia de Santa María Magdalena), lo que lleva al incumplimiento de los artículos 34.1 y 43.3 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo del Patrimonio Cultural del Patrimonio Cultural:

- Conjunto Histórico: Delimitación incorrecta del Conjunto Histórico. Tendidos aéreos en los cruces.

- Catedral de Santa María de la Huerta: Existen varios equipos vistos en fachada en el entorno de la Catedral.

- Plaza de Toros Vieja: Existen varios equipos vistos en fachada en el entorno de la Plaza.

- Casa Consistorial: Se mantiene un cruce aéreo en el entorno de la Casa Consistorial (Pasaje del Comercio y un tendido adosado a fachada por el interior de los porches situados frente a la Casa Consistorial).

- Iglesia de Santa María Magdalena: grafiado incorrecto de la ocupación del BIC.

- Palacio Episcopal: Delimitación incorrecta del entorno de protección del Palacio Episcopal. Tendido aéreo y adosados a fachada en el entorno de protección (C/ Fueros de Aragón nº 20, 22 y 24-26, así como en toda la Plaza de La Mata).

- Murallas: Faltan en planos algunos tramos de la muralla, como por ejemplo el lienzo que gira hacia la calle Conde desde la calle Alfara. Existen tendidos aéreos y adosados a fachada que se han planteado en el primer tramo de la calle Conde, y en los inmuebles de Plaza del Puerto nº 1, 2, 3, 4 y 5 y C/ San Atilano nº 28 y 29, así como un cruce aéreo en la calle San Atilano.

2. No se ha incluido en la propuesta documentación que indique la afectación del despliegue a edificios catalogados por el PGOU como de Interés Especial o Monumental:

- El Nacadero de san Juan (de Interés Monumental) no se ha grafiado en planos, por lo tanto no se ha tenido en cuenta para evitar el despliegue aéreo y adosado a fachada.

En todo caso se tendrá en cuenta la siguiente prescripción:

-En aquellas vías urbanas donde se prevea realizar la red soterrada y no se hayan realizado intervenciones arqueológicas previamente, será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.



36. 330/2022 TARAZONA

Proyecto de ejecución de dos viviendas pareadas en la calle La Fuente, nº 49-55.

Entorno BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 2365/1965, de 22 de julio (BOE 16/08/1965) y Resolución de 24 de septiembre de 2014 (BOA 15/10/2014), por la que se incoa procedimiento para la modificación de su delimitación.

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, el Proyecto de ejecución de dos viviendas pareadas, situadas en la calle La Fuente, nº 49-51 y nº 53-55, de Tarazona, por su no afección al Conjunto Histórico y todo ello sin perjuicio de otras consideraciones o/y autorizaciones municipales derivadas de las competencias propias del Ayuntamiento de Tarazona, al encontrarse el edificio dentro del PERI nº7 "San Joaquín".

37. 331/2022 ZARAGOZA

Obras de acondicionamiento de local para venta de ropa y complementos en la calle Alfonso I, nº 13, local 3. Expte. Ayto.: 353445

Entorno BIC, Monumento, Palacio Fuenclara, según Decreto 64/2002, de 19 de febrero (BOA 06/03/2002).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, el Palacio de Fuenclara, el Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de local en calle Alfonso I, nº 13, local 3, de Zaragoza.

38. OTROS ASUNTOS

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, de cuyos acuerdos doy fe como Secretaria, con el Vº Bº de la Presidenta.

LA SECRETARIA

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Noelia Domínguez Villafranca

Fdo.: Marisancho Menjón Ruiz